

Plan de Accesibilidad e Inclusión para personas con discapacidad



Visión: Tener sistemas de transportes integrados basados en una cultura de respeto y conciencia por las personas con discapacidad y movilidad reducida.

Objetivo Estratégico: Desarrollar y promover sistemas de transporte inclusivos.

Objetivos Específicos	I. Regulación	II. Metodología y datos	III. Operación e infraestructura para la movilidad inclusiva	IV. Difusión, educación y participación ciudadana	V. Cultura inclusiva Subtrans
	<ul style="list-style-type: none">a) Revisión de los elementos legales y las medidas que se han adoptado en su marco y generar propuestas para la adecuación de los elementos legales.b) Desarrollar, modificar, promulgar y supervisar la aplicación de normas y directrices (de las competencias de la Subtrans) sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios de transporte público.	<ul style="list-style-type: none">a) Incorporar en los estudios de transporte la consideración a variables referidas a la materia.b) Generar metodologías de priorización cuyo foco sea detectar deficiencias de infraestructura accesible.c) Generar las metodologías de diagnóstico, evaluación ex ante y ex post de las iniciativas que aborden la materia del plan.d) Levantar información respecto a la prevalencia y caracterización de las personas con discapacidad usuarias del transporte público.e) Incorporar criterios de inclusión en las bases de licitación.	<ul style="list-style-type: none">a) Promover criterios de accesibilidad universal al diseño e implementación de la infraestructura asociada al Transporteb) Promover criterios de accesibilidad universal al diseño y funcionamiento los sistemas de transporte.c) Establecer trabajo intersectorial para unificar criterios de diseño de infraestructura y operación asociados a accesibilidad universal.d) Fomentar la incorporación de tecnologías que favorezcan la accesibilidad de las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none">a) Promover el uso del lenguaje inclusivo y accesible en toda la red de transporte público.b) Promover una cultura de respeto en los usuarios de transporte de la necesidad de movilidad de las personas con discapacidad.c) Incorporar la visión y las necesidades de las personas con discapacidad y movilidad reducida en los procesos de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none">a) Resguardar el acceso y desarrollo de las personas con discapacidad, en el ámbito laboral.b) Resguardar el acceso físico de las personas con discapacidad, eliminando las barreras arquitectónicas en la infraestructura interna.c) Implementar Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad.d) Sensibilizar y formar al personal de la Subsecretaría de Transportes, en materias de inclusión.e) Fomentar el uso de un lenguaje inclusivo en las comunicaciones que genere la Subsecretaría de Transportes.